



**CARLOS
ELIZONDO MAYER-SERRA**
@carloselizondom

La reforma que prohíbe la reelección consecutiva es, para los legisladores oficialistas, una prueba de lealtad.

La prueba

La reelección permitió que más de 180 diputados y senadores de la alianza gobernante lograran seguir como legisladores, tanto locales como federales. Faltan en este conteo quienes lo logren por la vía de la representación proporcional.

Sheinbaum ha propuesto eliminar toda forma de reelección consecutiva a partir del 2030. Entre las razones que ofreció está que “la gran mayoría del pueblo de México no está de acuerdo” con la reelección directa y que su propuesta pretende “regresar a la Constitución a su redacción original”.

En su redacción original, el artículo 83 de la Constitución de 1917 prohibía la reelección del Presidente. Gran acierto de nuestro marco constitucional que ha permitido la circulación de la clase política.

En 1933 se estableció la no reelección para el periodo inmediato para los senadores, diputados y presidentes municipales, así como la prohibición a cualquier tipo de reelección para gobernador. La lógica era precisa: dejar claro que la carrera política no pasaba por el elector, sino por el partido, o más bien por quien lo controlara. Eso quieren nuevamente.

Si tantos legisladores fueron reelectos, ¿cómo es que el pueblo no está de acuerdo? No lo sé. Esta reforma es, para los legisladores oficialistas, una prueba de lealtad. ¿Votarán disciplinadamente para no poder reelegirse en el futuro en su mismo cargo y quedar bajo el control de la futura Presidenta?

Habría que discutir el impacto que ha tenido la reelección directa de legisladores. La evidencia sugiere que no generó políticos más preocupados por su electorado. Morena y sus aliados sólo tienen en mente al Presidente. Ha sido, como nunca, un sexenio de disciplina legislativa. Los diputados han aprobado reformas sin leerlas, como cuando en abril de 2023, en 48 horas, votaron a favor de 17 iniciativas enviadas por AMLO.

En el caso de los alcaldes, sin embargo, la evidencia parece mostrar que la reelección inmediata puede generar

mejores administraciones locales. El elector tiene más claro quién es y qué hace su gobernante. Esto contrasta con la situación de los diputados, cuyo nombre en general ni siquiera conocen.

En paralelo el gobierno está proponiendo la elección popular de jueces, magistrados y ministros. La iniciativa de AMLO abre la puerta a la reelección de juzgadores y juzgadoras de los poderes judiciales locales. ¿Por qué acá sí?

Muchas de las propuestas de reformas y cambios este sexenio se han hecho sin evidencia de ser los correctos. AMLO reconoció el miércoles que el Insabi no funcionó. La mayoría de los expertos lo vaticinaron.

Se improvisa en cambios fundamentales como la reforma al Poder Judicial. AMLO se acaba de dar cuenta que votar a todos los impartidores de justicia implicaría casi 200 boletas. El martes dijo: “... hay que ver si se puede distribuir por distrito (...) Y si hay que elegir en cada distrito, qué sé yo, 30 jueces y se inscriben 300, pues se ponen los 300 nombres en una papeleta y el ciudadano puede ahí, de los 300, elegir 30”.

Esto resume lo absurdo de la reforma. ¿Se puede saber quiénes son los 300 candidatos y escoger 30? ¿Qué pensarán aquellos legisladores de Morena expertos en derecho de tener que defender una reforma así de improvisada? Las implicaciones son inciertas, pero todo indica que llevará a un peor sistema de justicia. Pero pasarán la prueba de la disciplina sin rechistar.

¿Serán disciplinados el PVEM y el PT si les presentan la reforma electoral de AMLO que desaparece los legisladores de representación proporcional? Sin esos legisladores su valor político disminuye mucho.

Los legisladores de Morena seguirán pasando la prueba de la disciplina. No oponerse a ocurrencias o propuestas absurdas, sin embargo, termina por debilitar a su jefe, pues se implementan medidas costosas para el futuro del país y al final de cuentas afecta a quien lo encabezará los siguientes seis años.